



DECRETO N° 1247
Laja, 19 de Abril del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 502 de fecha 30.06.11, donde se postuló iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén" entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 23.12.11.
- 3.- Resolución Exenta N° 4.202 de fecha 30.12.11.
- 4.- Ord. N° 1090 de fecha 29.12.11.
- 5.- D. A N° 67 de fecha 09.01.12 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente al Proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén" de fecha 23.12.11
- 6.- Resolución Exenta N° 410 de fecha 08.02.12 que autoriza y aprueba modificación de proyecto "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén"
- 7.- D. A N° 507 de fecha 20.02.12 que aprueba la modificación de convenio.
- 8.- Publicación de licitación pública ID 3735-6-LE12.
- 9.- Acta de visita a terreno de fecha 28.02.12.
- 10.- Certificado de la encargada de la oficina de partes de fecha 05.03.12.
- 11.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 05.03.12.
- 12.- D. A N° 709 de fecha 05.03.12.
- 13.- Publicación de licitación pública ID 3735-13-LE12.
- 14.- Acta de visita a terreno de fecha 12.04.12.
- 15.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 19.04.12.
- 16.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 17.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta la licitación N° 3735-13-LE12 del Proyecto denominado "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén", realizada a través del portal mercado público.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta la Licitación N° 3735-13-LE12, realizada a través del portal mercado público, para ejecutar el proyecto denominado "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén", Código BIP 30113253-0.
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del portal mercado público.
- 3.- **APRUÉBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado de licitación.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto máximo disponible M\$26.991.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta de administración de fondos y aplicación de fondos en administración para el proyecto F.N.D.R FRIL "Habilitación Dos Áreas Verdes Sector Nivequetén" 2140506057-1440506057.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal - Depto. Control - SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233